



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING**  
Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid  
Web: [www.powerhispania.net](http://www.powerhispania.net), e-mail: [powerhispania@gmail.com](mailto:powerhispania@gmail.com)  
Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

*El club Power Rangers Strength convoca a los clubes de Jaén,  
y clubes invitados de Andalucía al ...*

***I Power Rangers Cup***  
***AEP-3, de iniciación, que tendrá lugar en***  
***Mengíbar, Jaén,***  
***el domingo, 29 de octubre del 2023***

**Lugar de Competición:** Urban Power Box

Dirección: Calle Atenas 6, Polígono Industrial de Mengíbar, 23620 Mengíbar, Jaén

Móvil: 607 793 228

Google Maps: <https://goo.gl/maps/nhb1AH32yD77NnDu6>

**Organizador:** Club Power Rangers Strength

Responsable: Antonio José Gómez Hoyo

Móvil: 647 093 005

E-mail: [powerrangersstrength@gmail.com](mailto:powerrangersstrength@gmail.com)



**Información General:**

Website: [www.powerhispania.net](http://www.powerhispania.net)

Facebook: [Powerlifting-España](#)

Instagram: [powerhispania](#)

e-mail: [powerhispania@gmail.com](mailto:powerhispania@gmail.com)



**Patrocinadores Principales de la AEP:**



## **Patrocinadores del Evento y otros Colaboradores:**



## **Horario Previsto:**

Primer pesaje 9:00 - 10:30 / Inicio Competición 11:00  
(máximo 50 atletas)

## **Inscripciones:**

- AEP-3 de iniciación, POWER RANGERS CUP, Cuota de Inscripción por Atleta: 25€.
- Fecha límite de inscripción: antes de las 12:00 del mediodía del viernes 29 de septiembre del 2023 (incluyendo el pago de las cuotas de inscripción).

Esta competición está abierta a todos los atletas, afiliados por alguno de los clubes AEP con sede en Jaén y clubes invitados de Andalucía, pero especialmente recomendada para noveles o que no hubieran obtenido en competición oficial más de 75 pt. IPF GL para hombres o 65 pt. IPF GL para mujeres, según [Normativa sobre Competiciones AEP-3](#)

Participación limitada a 50 atletas. Por favor, ponerse previamente en contacto con el Club Organizador para RESERVAR plazas, ANTES de formalizar la inscripción con la AEP. En caso contrario, la inscripción podrá ser denegada.

Tendrán preferencia atletas sin marca previa que opten a registrar marca de Total para su inscripción en el Campeonato Regional de Andalucía, a celebrarse del 1 a 3 de diciembre, en Alhaurín de la Torre, Málaga.

Una vez confirmadas las plazas por parte del Club Organizador, cada Responsable de Club mandará el Formulario de Inscripción únicamente, al e-mail: [InscripcionesAEP@gmail.com](mailto:InscripcionesAEP@gmail.com), siempre desde el e-mail del Club y adjuntando un comprobante del ingreso de las cuotas de inscripción, que se agruparán en un ingreso único, en la [cuenta bancaria de la AEP](#)

**Muy importante!!!** Identificar siempre de forma clara e inequívoca el nombre del club en el ingreso bancario, ya que solo se aceptarán aquellos de procedencia conocida.

Para más información, consultar la [Normativa AEP](#) sobre *Inscripciones en Competiciones Nacionales*.

### **Alojamientos recomendados:**

(Pdte. de ser comunicado, en caso necesario)

### **Otras consideraciones:**

- Trofeo o medalla a los tres (3) primeros clasificados a puntos IPF GL, masculino y femenino, en Powerlifting Raw.
- Para poder participar en este campeonato AEP, es **IMPRESINDIBLE** estar previamente afiliado a la AEP, con un mínimo de 30 días de antelación. Esto incluye el alta en el seguro obligatorio de accidentes, el [Reconocimiento y Aceptación de la Normativa Antidopaje IPF](#) y la [Autorización de Cesión de Datos Personales](#)
- El levantador deberá presentar un documento de identificación válido (DNI, Pasaporte, permiso de residencia, etc.) cuando le sea solicitado durante el pesaje oficial o en cualquier otra circunstancia cuando fuera necesario.
- Asistencia de público limitado al aforo del local. Entrada gratuita.
- Recordar a los Atletas y Entrenadores que en aplicación de los puntos 10 y 11 del apartado *Reglas Misceláneas*, sobre conductas inapropiadas en la tarima, del *Reglamento Técnico de la IPF*, por motivos obvios de seguridad, está **TOTALMENTE PROHIBIDO** que un levantador/a suelte la barra, intencionadamente, en el caso de fallar la Sentadilla.
  - 10. Cualquier levantador o entrenador que, por su mala conducta sobre la tarima o en sus proximidades, puedan desprestigiar el deporte, serán advertidos oficialmente. Si la mala conducta persiste, el Jurado, o los jueces en su ausencia, pueden descalificar al levantador o entrenador, y ordenarles que abandonen el recinto de la competición. El responsable de su equipo debe ser informado oficialmente, tanto de la advertencia como de la descalificación.*
  - 11. El Jurado y los jueces, por decisión de la mayoría, pueden descalificar inmediatamente a un levantador u oficial si consideran que su mala conducta es lo suficientemente grave como para justificar una descalificación inmediata sin advertencia previa. El responsable de su equipo debe ser informado de dicha descalificación.*
- Además, de los levantadores que participen en cada sesión de levantamiento, solo los entrenadores y ayudantes declarados por cada club en el *formulario de inscripción*, correctamente acreditados y dados de alta en la AEP, cuando menos con una **licencia Básica** en vigor, podrán tener acceso a las zonas de calentamiento y competición, siendo de aplicación los siguientes artículos del **Reglamento Disciplinario de la AEP**:

*Artículo 6.3.4.- Se considerará falta grave, de sanción inmediata y sin procedimiento, dadas sus particulares circunstancias, permanecer sin autorización en las zonas designadas y delimitadas para competición y calentamiento, es decir, sin estar correctamente inscrito en la competición y en funciones de asistencia a un atleta en la sesión de levantamiento en curso. La misma consideración se aplicará a atletas y entrenadores que fomenten, o no impidan, la presencia en estas zonas de otras personas no afiliadas y/o no autorizadas por la AEP.*

*Artículo 7.3.3.- En referencia al Artículo 6.3.4, cualquier Juez en funciones podrá dar un Aviso, cuando detecte la falta. Los avisos deberán ser informados por el Juez al Jurado, o en su ausencia al Juez Principal, y éste a su vez comunicará la advertencia y/o la posible sanción al atleta, entrenador o persona que infrinja la norma, así como al Responsable de su Club presente en la competición. La sanción por un segundo Aviso podrá suponer la descalificación inmediata de la competición del atleta y/o entrenador y la expulsión de la competición.*